



**RESOLUCIÓN No. 934 del 5 de septiembre del 2022**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL MONOPOLIO DE LICORES COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»**

**EL SECRETARIO PRIVADO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 381 de 29 de agosto de 2022, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus fines.

Que el **SECRETARIO PRIVADO del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 381 de 29 de agosto de 2022, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de realizar la «**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL MONOPOLIO DE LICORES COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**», a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SP-001-2022**.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio a la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista.

Que se ha verificado por parte de la Entidad, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación de la referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por el **SECRETARIO PRIVADO**, asciende a un presupuesto oficial estimado de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$ 210.455.631,00) M/CTE.**, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 693 y 1198 de 2022.

Que la modalidad de selección de contratista utilizada para escoger a quien ejecutará el objeto contractual referenciado, corresponde a la de la Concurso de Mérito Abierto, atendiendo a la naturaleza de la contratación, y el numeral 2.º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3.º del artículo 2.º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y análisis del sector, para conocimiento de la ciudadanía en general.

Que durante el término que estuvo publicado el Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones por parte de los siguientes interesados:

ORDEN	OBSERVANTE
1	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO.
2	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO (SEGUNDA OCASIÓN)

Que el cronograma previsto para llevar a cabo en el presente proceso de selección debe ser incluido en este acto administrativo, y hará igualmente parte del Pliego de Condiciones Definitivo a adoptar.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar el comité que realice los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas, así como para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto compilatorio, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.



RESOLUCIÓN No. 934 del 5 de septiembre del 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL MONOPOLIO DE LICORES COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»**

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la administración pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, se dictarán otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

En mérito de lo expuesto se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA. - ORDÉNESE** la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SDROT-002-2022, cuyo objeto es contratar la: «CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL MONOPOLIO DE LICORES COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

**PARÁGRAFO:** Las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes y factores de ponderación que deberán sujetarse los participantes dentro del presente proceso, se encuentran comprendidos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTESE** como Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones", Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SP-001-2022.

**PARÁGRAFO:** El cronograma que se sujetará al proceso y que será el mismo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, se incorpora al presente acto administrativo. Para efectos aclaratorios, cualquier modificación que se haga a este, se hará a través de adenda al Pliego, entendiéndose modifica de plano la presente Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	CMA-SP-001-2022
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de junio de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	23 de junio de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.	<a href="mailto:aredondo@bolivar.gov.co">aredondo@bolivar.gov.co</a>
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	23 de junio de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SECRETARÍA PRIVADA DIR.: CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO PRINCIPAL PISO 8.º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 1 de julio de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	<a href="https://www.bolivar.gov.co/web/">https://www.bolivar.gov.co/web/</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	5 de septiembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	5 de septiembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.	
Publicación del pliego de	5 de septiembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.	



RESOLUCIÓN No. 934 del 5 de septiembre del 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL MONOPOLIO DE LICORES COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»**

condiciones definitivo			
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	7 de septiembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	8 de septiembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.
Plazo máximo para expedir adendas	8 de septiembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	12 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	12 de septiembre de 2022 a las 8:15 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	13 de septiembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 16 de septiembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	19 de septiembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 de septiembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.



**RESOLUCIÓN No. 934 del 5 de septiembre del 2022**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SP-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL MONOPOLIO DE LICORES COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»**

Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de las garantías.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>	Fecha definida por la entidad.
-------------------------	--	---	--------------------------------

**NOTA 1:** Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicarse, a través del portal del SECOP II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto en referencia, con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Dos (2) Asesores Jurídicos Externos de la Gobernación de Bolívar.

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:**

Un (1) Asesor Técnico Externo de la Gobernación de Bolívar.

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:**

Dos (2) Asesores Financieros Externos de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación (PUC), entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Cartagena - Bolívar, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ÁLVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO  
SECRETARIO PRIVADO  
DELEGADO DECRETO 381 DE 29 DE AGOSTO DE 2022  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**